

OBETS. Revista de Ciencias Sociales

Vol. 9, n.º 1, 2014; pp. 167-194

ISSN: 1989-1385

DOI: 10.14198/OBETS2014.9.1.06

## EL BUEN VIVIR-SUMAK KAWSAY EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL PNBV 2013-2017 DEL ECUADOR

### GOOD LIVING-SUMAK KAWSAY IN THE CONSTITUTION AND IN THE PNBV 2013-2017 OF ECUADOR

**Fernando Vega**

Programa Interdisciplinario de Población  
y Desarrollo Local Sustentable (PYDLOS)

Universidad de Cuenca, Ecuador

[fernandovega2013@hotmail.com](mailto:fernandovega2013@hotmail.com)

#### **Resumen**

El presente artículo, en su parte central, trata de exponer de manera más o menos sucinta la importancia del concepto del *Sumak Kawsay* en la Constitución ecuatoriana y en el Plan Nacional del Buen vivir 2013-2017, mostrando sus continuidades y diferencias que obedecen, unas y otras, a los distintos momentos políticos en los que estos dos documentos han sido producidos: la Constitución, en el año 2008 en los inicios de la “revolución ciudadana” y el Plan del Buen Vivir, tras la reelección de Rafael Correa para un nuevo período presidencial en 2013. En una breve introducción se da cuenta del contexto histórico ecuatoriano antecedente, que permite la irrupción del *Sumak Kawsay* y en las conclusiones se recogen algunos ecos del debate político que tanto en Ecuador como en Bolivia se están produciendo frente a los intentos gubernamentales de pasar del discurso del Buen Vivir a los programas y proyectos de la política real.

**Palabras clave:** Buen vivir, convivencia, armonía, diversidad, plurinacionalidad, interculturalidad, pueblos ancestrales, democracia, participación, planificación.

#### **Abstract**

This article, in its central part, tries to expose more or less succinctly the importance of the concept of “*Sumak kawsay*” in the Ecuadorian Constitution and the National Plan for Good Living 2013-2017, showing continuities and differences that obey a and others, the different political moments in which these

two documents have been produced: the Constitution, in 2008 at the beginning of the "citizen revolution" and the Plan of Good Living/Living Well, following the re-election of Rafael Correa for a new presidential term in 2013. During a brief introduction realizes the Ecuadorian historical context background, allowing the emergence of "Sumak Kawsay" and conclusions some echoes of the political debate over attempts are both Ecuador and Bolivia producing collected government spending Speech Good Living/Living Well programs and projects of real politics.

**Keywords:** Good Living coexistence, harmony, diversity, multinationality, multiculturalism, ancestral peoples, democracy, participation, planning.

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

En la segunda mitad del siglo XX América Latina entra en un período de profundas transformaciones políticas, revolucionarias unas y reformistas otras, que a pesar de los intentos en contra de las políticas del imperio norteamericano y de sus aliados criollos, han ido imponiéndose con resultados diferentes en los distintos países de la región. Desde los orígenes de estas transformaciones han estado presentes los debates sobre el desarrollo en el que se oponía por un lado las teorías de Rostow y otras, por otra parte, sobre las etapas del desarrollo y los sustentadores de la teoría de la dependencia propuesta por la CEPAL. En todo caso, en la mayoría de los países latinoamericanos y caribeños, desde entonces han corrido paralelos los procesos liberacionistas de la población con el contrapunto de las críticas al desarrollo capitalista.

La irrupción de la propuesta del Buen Vivir en Ecuador hunde sus raíces en la presencia, cosmovisión y prácticas milenarias de los pueblos ancestrales Andinos y de la Amazonía ecuatoriana, que se desarrolló de manera independiente del proceso de occidente hasta la llegada de los europeos a Abya Yala y que entró en una fase de invisibilización y resistencia durante los quinientos años de colonización. Fue precisamente la conmemoración de los quinientos años de resistencia, con el prólogo del levantamiento indígena de 1990 el que permitió emerger al movimiento pan-indio de las Américas con voz propia y reclamar la legitimidad de sus culturas y de sus cosmovisiones a contrapelo de la colonialidad del poder y del pensamiento dominante<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> La introducción pretende situar muy a grandes rasgos el contexto histórico y socio-político en el que irrumpe el Buen Vivir en Ecuador. Para mayor abundancia se puede consultar Hidalgo-Capitán L.A. et al. *El Buen Vivir. La (re)creación del pensamiento del PYDLOS*. (2012). PYDLOS Ediciones, Cuenca (Ecuador), 27-41. Una buena síntesis sobre la irrupción del *Buen Vivir en Ecuador* y América latina puede encontrarse en Gudyas E. (2011). "Buen Vivir: Germinando Alternativas al Desarrollo". *Alai*. 462, 1-20.

<sup>2</sup> Una antología de los pensadores indígenas más relevantes sobre el Buen Vivir se puede encontrar en la *Antología del Pensamiento Indigenista Ecuatoriano sobre el Sumak*

Hay que reconocer que la creación de la CONAIE y de su brazo político *Pachakutik*-Nuevo País ha sido el semillero para la creación del pensamiento que está detrás del Buen Vivir ecuatoriano y de su viabilidad política bajo la bandera de la plurinacionalidad y la diversidad como base de la construcción de un nuevo Estado inclusivo y democrático. Ya en el proceso que llevó al poder a Lucio Gutiérrez, el programa político de *Pachakutik* fue el eje vertebrador de la campaña y del programa de gobierno. Desgraciadamente el indigenado fue traicionado y excluido, no sin pagar un alto precio por su participación junto al descreditado Coronel que terminó mostrando, en pocos meses, su carácter de títere de los poderes dominantes de siempre.

Sin embargo, la levadura de los pueblos originarios, continuó leudando la masa y tuvo una nueva oportunidad en la alianza de todas las fuerzas progresistas que llevaron a constituir el movimiento Alianza PAIS y a alcanzar el poder a Rafael Correa en la perspectiva de la formulación de una nueva Constitución. Es precisamente el entorno de la Constituyente del 2008 donde la propuesta del Buen Vivir cuaja como pensamiento alternativo al desarrollo y como propuesta política. El *Sumak Kawsay* queda registrado en la Constitución como aspiración, pero también como hoja de ruta para lograr el Estado Plurinacional capaz de crear la armonía de la diversidad de pueblos y la armonía con la Naturaleza.

Es necesario subrayar el origen indígena Andino-Amazónico del Buen Vivir que contiene tres elementos importantes: El primero es que deriva, originalmente, del concepto *kichwa* del *Sumak Kawsay*, equivalente al *Suma Qamaña* aymara, y que hace referencia a la vida armónica que todavía hace parte de las relaciones comunitarias de los pueblos indígenas cuyas cosmovisiones y valores tienen raíces milenarias. El segundo es que el Buen Vivir es entendido como una forma de convivencia en armonía, tanto entre los seres humanos y como entre los seres humanos y la Naturaleza, lo cual supone el establecimiento de límites sociales y ambientales en el comportamiento humano. Y el tercero es que el Buen Vivir, como forma de convivencia armónica, se ha de construir dentro de los parámetros de la interculturalidad por lo que se requiere de la participación activa de los ciudadanos y por su puesto de los pueblos y nacionalidades indígenas<sup>3</sup>.

Cabe indicar, para ubicar el análisis de este trabajo, que la recepción de la iniciativa indígena del *Sumak Kawsay* no se ha dado de manera unívoca por

---

*Kausay*, compilado y editado por Hidalgo-Capitán L. A. y Guillén Alejandro, en Huelva (CIM) y Cuenca PYDLOS, 2014.

<sup>3</sup>Un testimonio de los aportes a la Constitución de Montecristi para el diseño del Estado Plurinacional puede encontrarse en la compilación realizada por Acosta. A. y Martínez E. *Plurinacionalidad. Democracia en la diversidad*. Ediciones Abya Yala, Quito, 2009).

los distintos actores que están comprometidos en el desarrollo y construcción del Buen Vivir. El problema epistemológico y semántico aparece ya en el momento de la traducción *Sumak Kawsay*-Buen Vivir. Según algunos análisis (Hidalgo-Capitan et al. 2013), existen tres maneras de entender el Buen Vivir: la corriente indigenista que insiste en el *Sumak Kawsay* y que ve con sospecha Buen Vivir como una traición al concepto originario que lo despoja de su cosmovisión y espiritualidad primigenia; la corriente post-desarrollista y ecologista, que es la que se vería reflejada de alguna manera en la Constitución de Montecristi y que plantea el Buen Vivir como una alternativa en construcción con la participación democrática de todos<sup>4</sup>; finalmente, la corriente socialista y estatista, caracterizada por la relevancia que le dan a la gestión política-estatal del Buen Vivir, así como a los elementos relativos a la equidad social; esta corriente habla del “Socialismo del Buen Vivir”, y se ve reflejada en el Plan Nacional del Buen Vivir<sup>5</sup>.

La lectura de los textos que vienen a continuación permitirá al lector poder confirmar, matizar, o discordar con estas apreciaciones que de alguna manera sirven como hipótesis de partida.

## 2. OBJETIVOS ANALÍTICOS Y METODOLOGÍA

Los principales objetivos del presente texto se centran en la valoración analítica de las concordancias y desajustes de la Constitución ecuatoriana y el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 de Ecuador, en relación a la conceptualización, articulación y desarrollo práxico del concepto del Buen Vivir como expresión formalizada de programas y políticas públicas. Como objetivo secundario se propone la evaluación de la congruencia y consistencia de las mediciones diseñadas institucionalmente para su implementación en el marco de la política gubernamental en Ecuador

El artículo asume en su diseño metodológico como técnica investigadora el análisis de contenido y el análisis de discurso a partir de las fuentes secun-

---

<sup>4</sup> Esta corriente ha estado liderada por el Expresidente de la Asamblea Constituyente Alberto Acosta, en coincidencia con otros intelectuales y académicos ecuatorianos, como Julio C. Trujillo, Rafael Quintero, Pablo Dávalos, entre otros y con cercanías a otros personajes latinoamericanos como Eduardo Gudynas, Eduardo Galeano, Aníbal Quijano, Edgardo Lander y europeos, como José M. Tortosa, Francois Houtart, Boaventura de Santos Sousa, por citar algunos. Acosta, A. *Buen Vivir. Sumak Kawsay. Una oportunidad para pensar otros mundos*. Ediciones Abya Yala, Quito, 2012.

<sup>5</sup> Sus pensadores más representativos son Fander Falconí y René Ramírez, ambos ligados al desarrollo del SENPLADES y a la formulación de los Planes nacionales para el Buen Vivir. Sus posturas en Ramírez, R. (2010). *Socialismo del sumak kawsay o biosocialismo republicano*, en SENPLADES (Ed.) *Socialismo y Sumak Kawsay*. SENPLADES: Quito

darias que componen la Constitución ecuatoriana y el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 de Ecuador. Las unidades de análisis por lo tanto quedan compuestas por la integración con fines comparativos de los articulados y capítulos de ambas fuentes secundarias.

La discusión de resultados se nutre a partir de la producción de información derivada de la elaboración de una matriz analítica que posibilita la comparación textual y la confrontación de contenidos en las fuentes utilizadas.

### 3. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL BUEN VIVIR EN LA CONSTITUCIÓN ECUATORIANA Y EL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013-2017 DE ECUADOR

#### 3.1 *El Buen Vivir en la Constitución ecuatoriana de Montecristi. El Buen Vivir del Sumak Kawsay*<sup>6</sup>

El preámbulo de la Constitución de Montecristi, en un texto muy breve, esboza más que una definición del Buen Vivir el “*desiderátum*” fundamental de los ecuatorianos que con decisión se propusieron construir: “*Una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el Buen Vivir, el Sumak Kawsay*”. Lo primero que hay que destacar es que se trata de una “*nueva forma de convivencia*”, lo que exige la superación de viejas formas de convivencia que han sido el resultado de los procesos coloniales y de hegemonía de las clases dominantes; por eso esta nueva forma de convivencia tiene dos características fundamentales: una “*convivencia en diversidad*” y una “*convivencia en armonía con la Naturaleza*”. Estas dos características son el camino para alcanzar la meta constitucional del Buen Vivir: el *Sumak Kawsay*.

El mismo preámbulo contiene una explicitación de lo que la vida en diversidad exige cuando dice: “*Decidimos construir: Una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades*”. En coherencia, El Art. 1° de la Constitución permite vincular la convivencia en diversidad con uno de los elementos del Estado que se autodefine como un “*Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico*”, donde aparecen juntos los elementos de unidad y diversidad: “*unitario, intercultural y plurinacional*”. Por su parte el Art. 3 instituye como deberes del Estado nuevas exigencias para la

---

<sup>6</sup> Los textos de la Constitución se citan entre comillas y han sido tomados de las ediciones de la Constitución 2008 de Montecristi y se pueden encontrar en Constitución del Ecuador, 2008. Texto aprobado en la Asamblea en: <http://pdba.georgetown.edu/Parties/Ecuador/Leyes/constitucion.pdf>. Y el texto reformado en mayo/2011 en: <http://issuu.com/direccion.comunicacion/docs/constituciondelarepublicadelecuador>

consecución del Buen Vivir: “Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al Buen Vivir; promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización; proteger el patrimonio natural y cultural del país”.

De alguna manera, se puede decir que en los textos referidos, ya está implícito lo que desarrollará la Constitución a lo largo de su articulado: Primero se tratarán los principios, derechos y garantías del Buen Vivir (Títulos II y III); en segundo lugar la estructura de las Funciones del Estado y la participación en el poder que posibiliten el Buen Vivir –Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Electoral y Participación y Control Social– (Título IV); en tercer lugar la Organización Territorial Descentralizada que asegure el Buen Vivir de los territorios histórica, cultural y ecológicamente estructurados (Título V); en cuarto lugar el Régimen de Desarrollo (Título VI) y el Régimen del Buen Vivir con su respectivo sistema de inclusión (Título V); en quinto lugar el Buen Vivir de las relaciones internacionales (Título VII) y finalmente el Buen Vivir constitucional (Título IX). Vamos a verlo a continuación con más detenimiento.

A partir del Capítulo II Art. 12., se desarrollan los derechos constitucionales bajo el título: “Derechos del Buen Vivir, y en consecuencia varios de los artículos mencionan los distintos derechos con una vinculación a la meta constitucional: “la consecución del Buen Vivir”. Así ocurre con el “derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el Buen Vivir” (Art. 14); “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el Buen Vivir” (Art. 26); La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el Buen Vivir” (Art. 32).

Mención especial merece el Art 74 donde el Buen Vivir de los pueblos y nacionalidades se vincula al ejercicio de los derechos colectivos, Art. 74.: “Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el Buen Vivir. Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado”. Por otra parte el capítulo de los derechos del Buen Vivir culmina con la enumeración de las responsabilidades de los ciudadanos y ciudadanas, entre las que constan: “7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al Buen Vivir”.

En el Capítulo III Garantías Constitucionales, al referirse a las políticas públicas se establece un criterio/principio para la formulación de políticas públicas de manera que garanticen los derechos constitucionales y hagan efectivos los derechos del Buen Vivir, Art. 85: *“La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones: 1. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el Buen Vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad”*.

En el Título IV Participación y Organización del poder, Capítulo primero, sección Organización colectiva, Art. 97 otorga a las organizaciones amplias facultades para desarrollar formas alternativas, formular propuestas e iniciativas que contribuyan al Buen Vivir: *“Todas las organizaciones podrán desarrollar formas alternativas de mediación y solución de conflictos, en los casos que permita la ley; actuar por delegación de la autoridad competente, con asunción de la debida responsabilidad compartida con esta autoridad; demandar la reparación de daños ocasionados por entes públicos o privados; formular propuestas y reivindicaciones económicas, políticas, ambientales, sociales y culturales; y las demás iniciativas que contribuyan al Buen Vivir. Se reconoce al voluntariado de acción social y desarrollo como una forma de participación social”*.

A partir del artículo 97 la Constitución hace un largo silencio sobre la temática del Buen Vivir y pero recordemos lo que hemos dicho más arriba sobre el desarrollo del texto Constitucional en clave del Buen Vivir. La referencias explícitas al Buen Vivir vuelven a surgir con fuerza en el Título VI Régimen de Desarrollo, Principios generales, a partir del Art. 275: *“El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del Buen Vivir, del Sumak Kawsay. El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El Buen Vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la Naturaleza”*.

El artículo citado es importante porque agrega nuevas exigencias para la construcción del Buen Vivir tales como la necesidad de *la equidad territorial, de descentralización, de la participación y de la transparencia en los procesos de planificación*. Además el artículo mencionado enfatiza en la necesidad de que

las personas, pueblos y nacionalidades gocen de los derechos *en el marco de la interculturalidad, del respeto a las diversidades y de la convivencia armónica con la Naturaleza*. En consecuencia, en los siguientes artículos se desarrollan estas exigencias: Así en el Art. 276 cuando se proponen los objetivos del Régimen de Desarrollo que no mencionan explícitamente el Buen Vivir pero se orientan a su consecución. En cambio en el Art. 277 que establece los deberes del Estado, la mención del Buen Vivir es explícita: “*Para la consecución del Buen Vivir, serán deberes generales del Estado: 1. Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza*”.

Por su parte el Art. 278 establece los deberes de las personas, colectividades y organizaciones para la consecución del Buen Vivir: “*Para la consecución del Buen Vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde: 1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles. 2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental*”. Cabe subrayar, pues que la consecución del Buen Vivir es corresponsabilidad del Estado y la sociedad, corresponsabilidad que se juega en los espacios de participación de la sociedad en todas las fases de planificación y ejecución de planes y proyectos y de las políticas públicas.

En el Capítulo cuarto, al hablar de la soberanía económica, se vincula el sistema económico social y solidario a la consecución del Buen Vivir: Art. 283: “*El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la Naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el Buen Vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.*”

En el Capítulo sexto sobre Trabajo y Producción, al tratar de las formas de producción y su gestión se vincula la participación organizada de la sociedad y el aporte de sus modos de producción al Buen Vivir, con especial atención a la protección de la Naturaleza: Art. 319: “*Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas. El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el Buen Vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la Naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional*”.

En el título VII Régimen del Buen Vivir, aunque no existen menciones expresas al Buen Vivir en todo el articulado que comienza en el Art. 340, sin embargo todo “*El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo*”, se orienta al cumplimiento de los objetivos del Buen Vivir (lo que se verá reflejados en la estructura de los posteriores Planes nacionales del Buen Vivir preparados por el SENPLADES). No obstante hay mención explícita en la sección sobre Ciencia, Tecnología y Ciencias Ancestrales: Art. 385: “*El sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, en el marco del respeto al ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas y la soberanía, tendrá como finalidad: 3. Desarrollar tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del Buen Vivir*”.

En consecuencia se establecen como deberes del Estado, Art 387: “*Será responsabilidad del Estado: 1. Facilitar e impulsar la incorporación a la sociedad del conocimiento para alcanzar los objetivos del régimen de desarrollo. 2. Promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los saberes ancestrales, para así contribuir a la realización del Buen Vivir, al Sumak Kawsay. 4. Garantizar la libertad de creación e investigación en el marco del respeto a la ética, la naturaleza, el ambiente, y el rescate de los conocimientos ancestrales.* Cabe resaltar la importancia de las culturas y conocimientos ancestrales como aporte a los insumos necesarios para la teorización y aplicación del Buen Vivir. Hasta aquí la Constitución.

### 3.2 El Buen Vivir en el Plan PNBV 2013-2017. El socialismo del Buen Vivir<sup>7</sup>

Para analizar la temática del Buen Vivir en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, podemos ir a su índice donde encontramos en primer lugar el planteamiento teórico del plan en el capítulo 2 bajo el título *El Socialismo del Buen Vivir*, luego en el capítulo 6 se recogen los *Objetivos del Buen Vivir* y más adelante en el capítulo 12, dentro lo los anexos el 12.2, *la Línea base del Plan nacional del Buen Vivir 2013-2017*.

La presentación del Plan se inicia con una referencia a las elecciones de del 17 de febrero de 2013 donde se afirma que el pueblo ecuatoriano eligió

---

<sup>7</sup> Los textos del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, se citan entre comillas y han sido tomados de las Ediciones del SENPLADES y puede encontrarse en: [www.buenvivir.gob.ec/](http://www.buenvivir.gob.ec/). También el Plan nacional para el Buen Vivir 2009-2013 puede encontrarse en [www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-para-el-buen-vivir-2009-2013/](http://www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-para-el-buen-vivir-2009-2013/)

un programa de gobierno que tiene su reflejo en el Plan. Un poco más adelante se volverá a insistir en el aval popular: *“Somos consecuentes con la voluntad popular. Esta consistencia se expresa en el “Programa de Gobierno” (Movimiento Alianza PAIS, 2012) –bajo el lema de gobernar para profundizar el cambio– que presentó propuestas comprensibles para toda la ciudadanía en la construcción del socialismo del Buen Vivir. Esta coherencia también se expresa en la Constitución de Montecristi y en el Plan Nacional para el Buen Vivir”*.

A reglón seguido se expresa la necesidad de planificación y se ensaya una definición sucinta del Buen Vivir: *“El Buen Vivir se planifica, no se improvisa. El Buen Vivir es la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad. No es buscar la opulencia ni el crecimiento económico infinito”*. Esta definición enfrenta directamente al principio neoliberal del crecimiento económico y la acumulación infinita, al que la revolución ciudadana dice enfrentar, a partir de sus raíces de la cosmovisión andina: *“Ecuador, como país andino, construye los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales, sobre un concepto y visión del mundo nacido en las antiguas sociedades de la región de los Andes sudamericanos: el Buen Vivir es el Sumak Kawsay”*.

Se añaden algunas precisiones que clarifican el concepto del Socialismo del Buen Vivir: *“El Buen Vivir es una idea social movilizadora, que va más allá del concepto de desarrollo –que se encuentra vigente en la tradición occidental–, pues está asociado a una noción más amplia de progreso. No se trata de un nuevo paradigma de desarrollo, sino de una alternativa social, liberadora, que propone otras prioridades para la organización social, diferentes del simple crecimiento económico implícito en el paradigma del desarrollo. El crecimiento económico es deseable en una sociedad, pero también importan sus pautas distributivas y redistributivas”*. En estas precisiones se deja claro que el Buen Vivir no es un nuevo paradigma de desarrollo –mucho menos una alternativa a los conceptos de desarrollo–; más bien se trata de concebir el desarrollo asociado a los ideales de justicia, equidad y redistribución.

Es importante analizar el capítulo 2 del PNBV 2013-2017 titulado el “Socialismo del Buen Vivir” porque en él se desarrolla el concepto del Buen Vivir tal como el SENPLADES lo entiende: *“El Buen Vivir es nuestro horizonte. Ofrece alternativas para construir una sociedad más justa, en la que el centro de la acción pública sea el ser humano y la vida”* Como veremos, el concepto se inscribe dentro de la crítica al modelo de desarrollo capitalista-neoliberal y se plantea una propuesta denominada “socialista”. Por ello comienza el capítulo señalando las limitaciones del modelo convencional a superar: *“Supera los límites de las visiones convencionales de desarrollo que lo conciben como un proceso lineal, de etapas*

históricas sucesivas, que reducen el concepto a una noción exclusiva de crecimiento económico; Desde la posguerra, estas concepciones han conducido las políticas públicas nacionales y la acción de organismos internacionales y, aunque han generado algunos resultados positivos, también han demostrado los límites estructurales de esta perspectiva del desarrollo”.

Son tres las principales limitaciones señaladas por el Plan en el modelo de desarrollo convencional: uno “los pobres resultados del desarrollo en términos de equidad social”, manifiesto en la brecha de ingresos entre ricos y pobres expresada en el coeficiente de Gini y en la persistencia de la pobreza y extrema pobreza en el mundo; dos: “la deficiente articulación entre crecimiento económico y mejoramiento en la calidad de vida”, evidenciada en los estudios que muestran que mayores ingresos no reflejan necesariamente mejor calidad de vida y satisfacción y tres: “los límites estructurales para asegurar la sustentabilidad del crecimiento alcanzado”, que encuentra su principal escollo en las limitaciones propias del planeta. “Frente a ello, el Socialismo del Buen Vivir surge como una alternativa que, además de promover la mejora de la calidad de vida, respeta la diversidad cultural, la capacidad de soporte de los ecosistemas y los derechos de las generaciones futuras al bienestar”.

Luego el Plan destaca la capacidad movilizadora del Buen Vivir o Sumak Kawsay como “una idea movilizadora que ofrece alternativas a los problemas contemporáneos de la humanidad, con una gran potencialidad para construir sociedades solidarias, corresponsables y recíprocas en base de los valores comunitarios y en la participación individual y colectiva para lograr la felicidad individual y colectiva. Se precisa: “No se trata de volver a un pasado idealizado, sino de encarar los problemas de las sociedades contemporáneas con responsabilidad histórica. El Buen Vivir no postula el no desarrollo, sino que aporta a una visión distinta de la economía, la política, las relaciones sociales y la preservación de la vida en el planeta. El Buen Vivir promueve la búsqueda comunitaria y sustentable de la felicidad colectiva, y una mejora de la calidad de vida a partir de los valores”.

En un apretado párrafo se pone de manifiesto al carácter universalista del Buen Vivir, al tiempo que se reconoce su raigambre andina: “La noción del Buen Vivir ha estado presente en los pueblos originarios del mundo entero y también en la propia civilización occidental; su esencia es universal, ha sido una aspiración constante de la humanidad. El filósofo griego Aristóteles consideraba que la “vida buena” consistía en la satisfacción de las necesidades materiales, en el cultivo de la mente y en la práctica de la virtud. En la sabiduría ancestral común a los pueblos de la Tierra, el calificativo bueno de esta aspiración abarca no solo la definición de agradable y hermoso, sino la idea ética de lo bueno. Por ejemplo, en el hinduismo (Prasad, 2008), una de las religiones más antiguas del mundo y antecesora direc-

ta del budismo, hay tres metas para el Buen Vivir: la virtud (mediante la moral), la victoria (a través del trabajo) y la belleza (por las artes)”.

En síntesis el socialismo del Buen Vivir se presenta como una amalgama de los elementos de la lucha por la justicia propios del socialismo con los de las corrientes ecologistas que defienden la necesidad de velar y conservar la naturaleza: “(...) el Socialismo del Buen Vivir: (...) articula la lucha por la justicia social, la igualdad y la abolición de los privilegios, con la construcción de una sociedad que respete la diversidad y la naturaleza (...) La realización y la felicidad individuales van de la mano del bienestar colectivo, del mutuo reconocimiento y la solidaridad, del respeto a la dignidad ajena y del cuidado de la Naturaleza (...) resolver el acceso a bienes, oportunidades y condiciones que garanticen –al individuo, a la colectividad y a las generaciones futuras– una vida digna sin perjudicar a la Naturaleza”.

Según el Plan “El Socialismo del Buen Vivir cuestiona el patrón de acumulación hegemónico, es decir, la forma neoliberal de producir, crecer y distribuir. Proponemos la transición hacia una sociedad en la que la vida sea el bien supremo. (...) El Socialismo del Buen Vivir implica una democracia profunda con participación popular permanente en la vida pública del país (...) La política democrática y la movilización permanente posibilitan alcanzar un nuevo nivel de convivencia social que respete las diversidades, las opciones y las creencias (...) El Socialismo del Buen Vivir se identifica con la consecución del bien común y la felicidad individual, alejados de la acumulación y el consumo excesivos (...) Es un espíritu vigoroso que impulsa el aprendizaje y la superación. Está presente en el amor, en la amistad, en la fraternidad, en la solidaridad y en la armonía con la Naturaleza”.

Al final se concluye con una declaración un tanto problemática que la que se deslinda el Buen Vivir de toda referencia histórica anterior y se constituye como actores del Buen Vivir a un “nosotros” que no se sabe quiénes son y a quiénes representan “los actuales ecuatorianos”, aunque se puede intuir que se trata de los técnicos del SENPLADES como portavoces del proyecto político PAIS: “Nuestra propuesta política no depende de nuestras maneras de ver el mundo, de una región, de un pueblo o de una nacionalidad. Los actuales ecuatorianos, hombres y mujeres, indígenas, cholos, afroecuatorianos, blancos, mestizos y montubios, construiremos el Socialismo del Buen Vivir. Esta es nuestra meta. Es la utopía que nos permite caminar. Podríamos errar, pero nunca perder de vista los principios que impulsan nuestra lucha”.

Tras estas acotaciones el Plan desarrolla los Principios y orientaciones, que abundan en las características de la sociedad que se diseña y se quiere construir: una sociedad radicalmente justa, (social y económicamente, democrática y par-

ticipativa, intergeneracional y transnacional); *una sociedad igualitaria y equitativa* (eliminación de privilegios y subordinaciones, distributiva, con expansión de capacidades, cohesión social, acceso al conocimiento); *una sociedad autogobernada gobernada de manera descentralizada y autónoma* (con justicia territorial y cultural); *una sociedad solidaria* (sustitución de la lógica individualista por una lógica de cooperación, solidaridad y fraternidad); *una sociedad participativas, corresponsable y propositiva* (superación de la pasividad para una cultura de la participación); *una sociedad en armonía con la naturaleza* (respeto y equilibrio de los ecosistemas y reconocimiento de límites y tiempos); *una sociedad pluralista y auto determinada* (integración en la diversidad plurinacional, desde lo local a lo nacional, desde la ciudadanía al Estado); *una sociedad de la excelencia* (cultura de la excelencia en los ámbitos familiar, social y público).

En la justificación de los Objetivos el Plan encontramos un par de principios que son fundamentales recoger para lo que diremos después. Por un lado se postula que: *“El gobierno nacional se ha planteado romper con este legado histórico de la economía ecuatoriana y transformar la estructura productiva del país. Para ello ha diseñado una estrategia que permita pasar de una economía primario-exportadora a una economía del conocimiento: convertir los recursos finitos (no renovables) en bienes infinitos (inagotables) como el conocimiento, un bien que, al repartirse, se multiplica en lugar de agotarse”* y a renglón seguido: *“el proceso de cambio estructural del Ecuador requiere una enorme inversión tanto pública como privada pero, además, necesita un gran cambio cultural: la economía del conocimiento va asociada a la excelencia. En términos de inversión, el gobierno nacional se plantea ‘usar el extractivismo para salir del extractivismo’ –frase acuñada por Rafael Correa–: hacer realidad la consigna de “sembrar el petróleo” para enfrentar, en condiciones estructurales distintas, la etapa pospetrolera”<sup>8</sup>.*

Sin embargo, es necesario arribar a los nuevos Objetivos 10 y 11 del Plan que no constaban en la propuesta 2007-2013 para descifrar las grandes diferencias entre el concepto constitucional del Buen Vivir y la propuesta del Gobierno de la Revolución Ciudadana tras las elecciones del 2013. Estos objetivos se justifican bajo los argumentos de superar la pobreza, como requisito para el Buen Vivir, de los sectores marginales históricamente excluidos, sin embargo y bajo las reglas de una planificación centralizada, se sacrifican otras dimensiones sustanciales del *Sumak Kawsay* especialmente en los ámbitos de la demo-

---

<sup>8</sup> Por su importancia los textos citados se encuentran en la p 82 del Plan nacional del Buen Vivir 2013-2017. Sobre las declaraciones del Presidente Correa sobre el extractivismo se puede revisar lo recogido por el diario oficial el Telégrafo en [www.telegrafo.com.ec/item/para-salir-del-extractivismo-es-necesario-mas-extractivismo.html](http://www.telegrafo.com.ec/item/para-salir-del-extractivismo-es-necesario-mas-extractivismo.html).

cracia participativa, los derechos colectivos y la interculturalidad y los derechos de la naturaleza y sustentabilidad del medio ambiente. Los presupuestos de que es necesario profundizar el extractivismo “para salir del extractivismo” y la promesa de “pasar de una economía de recursos limitados –recursos naturales– a una economía de recursos infinitos” –incorporación de ciencia y tecnología–, no parecen histórica y teóricamente sustentados.

Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva: “*Los desafíos actuales deben orientar la conformación de nuevas industrias y la promoción de nuevos sectores con alta productividad, competitivos, sostenibles, sustentables y diversos, con visión territorial y de inclusión económica en los encadenamientos que generen. Se debe impulsar la gestión de recursos financieros y no financieros, profundizar la inversión pública como generadora de condiciones para la competitividad sistémica, impulsar la contratación pública y promover la inversión privada*”. Y el Objetivo 11: Asegurar la soberanía y de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica: “*El Ecuador tiene una oportunidad histórica para ejercer soberanamente la gestión económica, industrial y científica, de sus sectores estratégicos. Esto permitirá generar riqueza y elevar en forma general el nivel de vida de nuestra población. Para el Gobierno de la Revolución Ciudadana, convertir la gestión de los sectores estratégicos en la punta de lanza de la transformación tecnológica e industrial del país, constituye un elemento central de ruptura con el pasado*”.

#### 4. INTEGRACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS: LAS MEDICIONES DEL BUEN VIVIR<sup>9</sup>

Como se sabe, desde hace ya varias décadas la utilización del PIB y sus derivados como indicadores adecuados del desarrollo han venido perdiendo terreno, de ello dan cuenta los avances en la construcción de otros indicadores que han dado sus frutos en el índice de Desarrollo Humano, entre otros. Se han multiplicado las encuestas que utilizan indicadores subjetivos que apuntan a indagar los niveles de satisfacción de la población mundial e incluso los índices de felicidad. Muchos refieren al caso del país tibetano de Bhutan que mide el “índice de felicidad bruta”. No es de extrañar que la irrupción de *Sumak Kawsay/ Suma Qamaña* andinos en el debate sobre el desarrollo esté generando también cuestionamientos y propuestas en torno al tema de los indicadores y de las mediciones del Buen Vivir.

---

<sup>9</sup> Los textos sobre la métrica del Buen Vivir pueden leerse en el Capítulo: Socialismo del Buen Vivir, PNBV 2013-2017, p 28-29 y el listado de líneas estratégicas en el capítulo 12, anexo 1, p 470-523 y la batería de indicadores en el mismo capítulo, anexo 2, p 524-544; disponible en línea: [www.buenvivir.gob.ec/](http://www.buenvivir.gob.ec/).

Hay que comenzar diciendo que la misma expresión “mediciones del Buen Vivir” causa molestias a los pensadores de raigambre indígena y arranca sonrisas de escepticismo en las comunidades indígenas. Ello tiene su explicación en dos cuestiones fundamentales: la primera es de orden epistemológico ya que los cultores intelectuales del *Sumak Kawsay* parten precisamente de una crítica a la necesidad de medir y cuantificar propia de las metodologías positivistas de las ciencias occidentales, que a su juicio –y no solo en el mundo del pensamiento indígena– son reduccionistas; por otra parte el *Sumak Kawsay* es ante todo una vivencia, una experiencia personal y comunitaria que no puede reducirse a categorías medibles, bajo las exigencias que validan las investigaciones científicas dominantes en la cultura occidental del desarrollo.

No obstante y más allá de estos debates que pueden seguir su propio camino, se ha dado un hecho histórico de trascendencia política, cuando los pueblos de Bolivia y Ecuador incorporan la categoría del *Sumak Kawsay/Suma Qamaña* a sus constituciones y los Gobiernos de estos dos países elaboran Planes nacionales de Desarrollo que se proponen lograr la consecución del Buen Vivir/Vivir Bien para sus ciudadanos. A partir de allí no es posible sustraerse a la necesidad de buscar herramientas adecuadas para evaluar los avances, estancamientos o retrocesos en los esfuerzos de los Estados por alcanzar las metas propuestas bajo estos nuevos enfoques. Ante esta necesidad es previsible que el debate sobre la hermenéutica del Buen Vivir vuelva a replantarse de manera porfiada, como de hecho ya está sucediendo, ya que a la hora de definir qué es lo que hay que evaluar o “medir” y en el cómo hacerlo, se hacen evidentes las bifurcaciones del concepto del Buen Vivir.

Asumiendo que, como diremos más abajo, las discrepancias sobre lo que se entienda por Buen Vivir de los planes de Gobierno y lo que las comunidades y la población en general puedan entender, podemos formular ciertas importantes convergencias entre la Constitución de Montecristi y el PNBV 2013-2017 que se resumen en lo que podríamos llamar campos o ámbitos sustanciales para la construcción del Buen Vivir: Estos son: 1) La necesidad de superar la pobreza y lograr el cumplimiento de los derechos para toda la población con énfasis en la inclusión de los sectores históricamente excluidos; 2) La necesidad de construir una democracia auténticamente participativa que formule proyectos de vida locales que sean articulados en los planes nacionales; 3) La necesidad de avanzar en la construcción del Estado plurinacional e intercultural, descentralizado y autónomo, donde el desarrollo sea culturalmente procesado; 4) La imperiosa necesidad de hacer realidad los derechos de la naturaleza y de los ecosistemas de manera que garanticen un escenario sustentable para el futuro y 5) Avanzar en la construcción del modelo económico social

y solidario donde los valores comunitarios de reciprocidad y complementariedad estén por encima de la competencia y del lucro.

Es una postura compartida por el equipo de investigadores del PYDLOS, una vez que el *Sumak Kawsay* ha provocado, desde sus propios principios, el reto de la interculturalidad, se hace necesario debatir y trabajar sobre las herramientas que se pueden o deben utilizar para percibir y evaluar los procesos que dicen estar encaminados a la consecución del Buen Vivir. Para ello es necesario tener en cuenta todos los avances que se han dado en este sentido a nivel mundial en la inclusión de indicadores subjetivos y que van más allá de las satisfacciones materiales. Por otro será indispensable incluir a la población y a los territorios en la formulación de nuevas herramientas de evaluación y seguimiento, bajo el principio de que no existe ni debe existir un Buen Vivir estandarizado desde la planificación centralizada y que “los buenos vivires” locales están per se histórica, territorial, cultural y ecológicamente estructurados. Bajo este principio el papel del Estado no es diseñar un Buen Vivir para todos sino crear las condiciones y apoyar el logro de los buenos vivires locales. Tras estas consideraciones volvamos al PNBV.

En la presentación del Plan hace un resumen sucinto de las acciones del gobierno desde el 2007 hasta el 2013 para implementar el camino hacia el Buen Vivir antes y después de la Constitución del 2008, e introduce el Plan 2013-2017 avalado por los resultados electorales de febrero de 2013. El Plan va acompañado de un sistema de monitoreo y evaluación y de una batería realista de indicadores de calidad, que según dice la propuesta, permitirá medir los objetivos y metas ya que cumplen con los requisitos de 1) Precisión y relevancia; 2) Confiabilidad y transparencia; 3) Periodicidad y 4) Impacto. El Plan se propone superar las metas de los “Objetivos del milenio”, en un proceso de transición hacia un “cambio irreversible, rápido, profundo y radical en el país”, lo que implica pasos previos en la transformación de la cultura y mentalidad ciudadana que haga posible el cambio de las relaciones de producción. Se deja constancia de las rupturas necesarias para la construcción del Buen Vivir en seis ejes programáticos: 1) La equidad, 2) La revolución Cultural, 3) El territorio y la revolución urbana, 4) La revolución agraria, 5) la revolución del conocimiento y 6) La excelencia.

Sin embargo, el capítulo del Socialismo del Buen Vivir culmina con una referencia a las mediciones del Buen Vivir bajo el título de “*Hacia una nueva métrica*”. En estos párrafos el Plan comienza mostrando las limitaciones y problemas que hay que enfrentar cuando se quieren adecuar los indicadores convencionales del desarrollo para las valoraciones del Buen Vivir, especialmente aquellos que reducen el desarrollo a mediciones puramente económicas y cre-

matísticas, como aquellos ligados al PIB que son incapaces de visibilizar tanto la inequidad y la exclusión, como los impactos agresivos contra el entorno natural. El Plan reconoce los avances que han supuesto las propuestas ligadas al Enfoque de Desarrollo Humano y Expansión de Capacidades, cuyos indicadores constituyen una base más adecuada para medir la dimensión social del desarrollo y la sustentabilidad del mismo en el entorno natural, pero también sus limitaciones. De allí la importancia del siguiente párrafo:

*“Pese a los avances obtenidos, no existe todavía una visión conceptual e integradora del desarrollo que responda adecuadamente a los retos planteados por la necesidad de sustentabilidad, equidad, satisfacción participativa de las necesidades humanas y multiculturalidad. Tampoco hay indicadores que midan estas aspiraciones fundamentales. El Buen Vivir exige una métrica alterna que parta de una perspectiva integradora, multidimensional y holística; que supere los límites de la perspectiva tradicional de desarrollo integrando la dimensión ambiental y la necesidad de sustentabilidad, y otras dimensiones como la búsqueda de la felicidad y realización humana, la participación social y la multiculturalidad”.*

La aceptación de ésta realidad relativiza la calidad misma del Plan en relación con su título: “Plan Nacional del Buen Vivir”, ya que se admite que todavía no existe una métrica alterna que parta de una perspectiva integradora, multidimensional y holística que permita superar los límites de la perceptiva tradicional. Recién para el 2017 se propone como una de las metas poder contar con una propuesta de indicadores que satisfagan la necesidad de evaluar los avances en la dirección del Buen Vivir: “Diseñar e implementar una nueva métrica de bienestar que supere los límites de la visión tradicional del desarrollo y que refleje la visión holística y multidimensional del Buen Vivir”, Y “Ampliar y fortalecer un conjunto de instrumentos sistemáticos de recolección de información que cubran las temáticas multidimensionales para la nueva métrica del Buen Vivir, con una periodicidad adecuada”. (Ob. 1.7, meta o y p; cf. también Objetivo 5.7, meta f; Objetivo 7.2 meta h). Resulta bastante chocante que tras hablar tanto del Buen Vivir resulte a la final que no estén claros sus contenidos y sus mediciones. Nos asalta la sospecha de que el “Socialismo del Buen Vivir” no está suficientemente en concordancia con el *Sumak Kawsay* constitucional, y muy lejos de los buenos vivires de los pueblos y las nacionalidades.

Esto se hace más evidente cuando comparamos la enorme cantidad de líneas estratégicas y metas del Plan, recogidos en el Capítulo 12. Anexos 1, con la limitación de los indicadores propuestos que encontramos en el Capítulo 12. Anexos 2, para lograr hacer su seguimiento y evaluación. Ciertos es que algunos indicadores pueden servir para evaluar varias metas al mismo tiempo, sin embargo no deja, ya a simple vista de ser evidente la desproporción. Existen en general en todos los objetivos con muchas metas y pocos indicadores, pero

esto se hace más evidente en los objetivos 1, 2, 3, 4, 5 y 7, mientras que en los objetivos 6, 9, 10, 11 y 12 la relación entre indicadores y metas mejora significativamente. Veámoslo resumidos en el siguiente cuadro:

Objetivo	Número de Líneas	Estrategias Meta	Indicadores Meta + Apoyo
1 Consolidar el Estado democrático y el poder popular	13	130	8 + 11 = 19
2 Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad	12	118	7 + 12 = 19
3 Mejorar la calidad de vida de la población	12	131	17 + 22 = 39
4 Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	10	104	8 + 10 = 18
5 Fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad	7	103	5 + 5 = 10
6 Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos	9	68	12 + 5 = 17
7 Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global	12	110	6 + 5 = 11
8 Consolidar el sistema económico social y solidario	10	80	5 + 14 = 19
9 Garantizar el trabajo digno en todas sus formas	5	40	8 + 9 = 17
10 Impulsar la transformación de la matriz productiva	9	71	9 + 8 = 17
11 Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica	5	77	8 + 9 = 17
12 Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana	7	61	6 + 6 = 12
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>111</b>	<b>94 + 116 = 210</b>

Si por otra parte se agrupan los 12 objetivos del PNBV en torno a los cinco ámbitos sustantivos para la construcción del Buen Vivir, al que agregamos una nueva casilla para los objetivos 10 y 11 relativos al cambio de la matriz productiva y a la gestión de los sectores estratégicos, y obtenemos la proporción entre el número de indicadores y los números de las líneas y metas propuestos, podemos percibir, aunque sea de manera muy aproximada en dónde se encuentran la mayores desproporciones que ocurren para los ámbitos de la plurinacionalidad-interculturalidad y los derechos de la naturaleza-ambiente, que teóricamente son relativamente importantes (0,83 y 0,91, respectivamente) pero hay pocas herramientas para su evaluación (0,10 en ambos casos). Con los pesos de la democracia y la participación las cosas mejoran algo, teóricamente es menos importante (0,62) y mejora algo en las herramientas de medición (0,15). Respecto de la inclusión y calidad de vida, que constituye un énfasis de las políticas públicas la batería de herramientas de seguimiento mejoran (0,23%). Lo que sí es evidente que el énfasis del Plan se encuentran en las políticas y de las mediciones en los ámbitos el de la economía social y solidaria (2,40, 0,25) y en el cambio de la matriz productiva y los recursos estratégicos (2,83; 0,24).

Ambito	Líneas	%	Metas	%	Indicadores
Inclusión y mejor calidad de vida: Objetivos 2 y 3	24	0,41	249	0,23	24 + 34 = 58
Democracia y participación: Objetivos 1 y 4	23	0,62	234	0,15	6 + 21 = 37
Plurinacionalidad e interculturalidad: Objetivo 5	12	0,83	103	0,10	5 + 5 = 10
Derechos de la naturaleza y ambiente: Objetivo 7	12	0,91	110	0,10	6 + 5 = 11
Economía social y solidaria: Objetivos 8 y 9	15	2,40	140	0,25	13 + 23 = 36
Matriz productiva y recursos estratégicos: Objetivos 10 y 11	12	2,83	141	0,24	17 + 17 = 34

Si afinamos la escala de análisis y nos acercamos a los indicadores propuestos podemos para las metas de algunos objetivos percibir nuevos matices en los ámbitos que acabamos de analizar: Democracia, Estado plurinacional, Derechos de la naturaleza y Cambio de la matriz productiva y recursos estratégicos. En los tres casos vamos a comparar de manera sucinta las líneas-estrategias y los indicadores respectivos para ver su pertinencia y alcance.

En el ámbito de Democracia y participación ciudadana los indicadores el plan propone ocho indicadores meta y diez indicadores de apoyo, por lo tanto

18 en total, de los cuales los que tienen mayor relación con el fortalecimiento son en realidad siete, a saber: Alcanzar el 100,0% de los Consejos Ciudadanos Sectoriales (CCS) conformados (82,9 en 2012); Satisfacción con la Democracia (49,8% en 2012); Participación ciudadana en actividades políticas (4,1% en 2012); Acciones de participación ciudadana (2,7% en 2012) –que corresponden al Objetivo 1– y Revertir la tendencia en la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13,0%; Participación de la ciudadanía en actividades sociales, culturales, deportivas y comunitarias (5,7 en 2012) –que corresponden al Objetivo 5–. No encontramos, pues nada en relación con aspectos importantes contemplados en la Constitución y en la parte teórica del Plan sobre el fortalecimiento de la democracia.

En el ámbito de la construcción del Estado Plurinacional el inventario es el siguiente: El Objetivo 5: Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad, El Plan Nacional del Buen Vivir presenta una magra batería de indicadores sobre la cultura, apenas cinco indicadores, de los cuales solo tres tienen relevancia. Dos de ellos están relacionados con la conservación de las lenguas de los pueblos indígenas y otro sobre el índice de participación de la población en actividades culturales: Aumentar la transmisión generacional de la lengua nativa al 90,0% (80,1 en 2012); Revertir la tendencia en la participación de la ciudadanía en actividades culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 13,0% (5,7 en 2012). Aumentar el porcentaje de población autoidentificada como indígena que habla lengua nativa al 83,0% (73,4% en 2012); Incrementar el número de obras audiovisuales de producción nacional a 18 (6 en 2012); Incrementar el número de estrenos de obras cinematográficas independientes de producción y coproducción nacional en salas de cine comercial a 15 (5 en 2012). De nuevo la distancia entre la Constitución y la parte teórica del Plan con lo que se quiere o puede medir, es a todas luces enorme.

En el ámbito de los Derechos de la Naturaleza tratados por el Objetivo 7, encontramos los siguientes siete indicadores meta: Aumentar la proporción del territorio continental bajo conservación o manejo ambiental a 35,9% (30,5% en 2012); Aumentar la superficie del territorio marino costero continental bajo conservación o manejo ambiental a 817.000 hectáreas (440 847 has. En 2012); Aumentar la superficie de restauración forestal acumulada a 300.000 hectáreas (46 184,9 en 2012); Aumentar la biocapacidad a 2,50 hectáreas globales per cápita (2,30 en 2011); Aumentar al 60% el porcentaje de fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera eliminadas, reme-

diadas y avaladas por la Autoridad Ambiental Nacional (7% en 2012); Aumentar el porcentaje de hogares que clasifican sus desechos: orgánicos al 32,0%, plásticos al 45,0%, y papel al 32,0% (Orgánicos: 20,4%; Plástico: 25,4%; Papel: 20,7%).

A estos se añaden cinco indicadores de apoyo: Tasa de deforestación (-0,60% en 2102); Superficie de territorio afectada por fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera (101,57 en 2004); Concentración promedio anual de material particulado: pm10 en el aire (Quito: 38,04; Cuenca: 35,20; Ambato: 19,66; Ibarra: 18,48; Latacunga: 28,37; Manta: 27,77; Milagro: 66,35; Portoviejo: 24,58; Santo Domingo: 68,79; y, Guayaquil: 28,37 en 2012); Toneladas importadas de abonos, insecticidas, herbicidas y fungicidas (667.762,3 en 2012); Percepción respecto al medio ambiente (6,61 en 2012)

Si se hace un cotejo entre las metas propuestas en el 2009 y lo alcanzado en el 2013 para garantizar el Buen Vivir de la naturaleza se puede ver que los resultados han sido más bien magros. Bien puede decirse que todavía el Ecuador está perdiendo la batalla frente a la destrucción de su patrimonio forestal, a la merma de la biodiversidad (alto número de especies en extinción), a la contaminación medioambiental. Este balance negativo aumenta si se analizan datos sobre la pérdida de bosque nativos a causa de la extensión de la frontera agrícola y de la recurrencia de incendios forestales, a la agresiva erosión que arrastra millones de sedimentos hacia las cuencas del pacífico y de la Amazonía y el aumento de la vulnerabilidad de los ecosistemas frente al cambio climático, que además pone en riesgo la disponibilidad de agua suficiente para impulsar el avances de la producción hidroeléctrica de Energía.

En comparación con los indicadores 2009 podemos constatar que se mantienen 5 de los siete indicadores de aquel entonces y se añade uno nuevo, como el de la Biocapacidad. Sin embargo poco se ha avanzado en la construcción de indicadores para la medición del Buen Vivir. El propio plan lo reconoce y recién para el 2017 se establece como meta el contar con una propuesta de una batería de indicadores y los sistemas de información necesarios para su alimentación. Pero como podemos observar, las tendencias del actual gobierno apuntar a un Buen Vivir de la naturaleza muy alejado de la propuesta constitucional y más todavía respecto de la inspiración original del *Sumak Kawsay*. Hoy ya está planteado un fuerte debate sobre la “bifurcación del *Sumak Kawsay* (Gudynas, 2013).

En el ámbito de la Economía Social y Solidaria/Cambio de la Matriz productiva/Manejo de recursos estratégicos el inventario arroja los siguientes resultados. En el Objetivo: Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible los indicadores meta son ocho: Aumentar la contribución tributaria al 16,0%; No superar el 12,0% en el déficit de la cuenta corriente no

petrolera; 8.3. No superar el 25,0% de componente importado de la oferta agregada; Incrementar al 15,2% la participación de la inversión pública con respecto al PIB. Aumentar en 25,0% los ingresos de autogestión de los GADs. No existe un solo indicador que refleje el avance o fortalecimiento de la economía social y solidaria de forma sostenible. Alguna medición más pertinente encontramos una sola entre los 14 indicadores de apoyo: Morosidad en Cooperativas y Mutualistas comparables con la de la banca pública y privada.

Si vamos al Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas, encontramos representan las mediciones clásicas de, mundo laboral, en general; los tres primeros indicadores se orientan a medir los niveles de acceso de la población activa al empleo, incluyendo a los jóvenes, el cuarto a medir la disminución de la informalidad laboral, el quinto a la erradicación del trabajo infantil, el sexto toma el pulso a la capacitación laboral, el séptimo a la afiliación al seguro social y el octavo al porcentaje de hogares que cubren la canasta básica. Echamos de menos, en cambio, por ejemplo, indicadores que tienen que ver con la organización de los trabajadores, y con las características descritas en el Plan sobre la naturaleza emancipadora del trabajo. Tampoco encontramos indicadores relacionados con la calidad y el respeto a los derechos laborales de los trabajadores del sector público, cuyos derechos ya se vieron afectados de alguna manera por la propia constitución.

En el Objetivo 10: Impulsar la transformación de la matriz productiva, los indicadores meta son los nueve siguientes: Incrementar la participación de exportaciones de productos con intensidad tecnológica alta, media, baja y basado en recursos naturales al 50,0%; Reducir las importaciones no petroleras de bienes primarios y basados en recursos naturales en un 40,5%; Aumentar la participación de la industria manufacturera al 14,5%; Alcanzar el 20,0% de participación de la mano de obra calificada; Disminuir la concentración de la superficie regada a 60 veces; Reducir la intermediación de productos de pequeños y medianos productores en 33,0%; Revertir la tendencia en la participación de las importaciones en el consumo de alimentos agrícolas y cárnicos y alcanzar el 5,0%; Aumentar a 64,0% los ingresos por turismo sobre las exportaciones de servicios totales; Reducir a 12 días el tiempo necesario para iniciar un negocio. Cabe preguntarse si la mejora de estos indicadores va beneficiar significativamente a los sectores de la economía popular y solidaria, algunos si otros no.

Finalmente en el Objetivo 11: Asegurar la soberanía y de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica encontramos los siguientes ocho indicadores que se centran en mejorar la matriz energética de componente renovable (3 indicadores), inventariar totalmente los recursos minerales,

y lograr un mayor acceso a las tecnologías digitales y de comunicación (4 indicadores): Alcanzar el 60,0% de potencia instalada renovable (energía); Alcanzar el 76,0% de suficiencia de energía secundaria; Aumentar la capacidad instalada para generación eléctrica a 8 741 MW; Identificar la disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el 100,0% del territorio; Alcanzar un índice de digitalización de 41,7; Alcanzar un índice de gobierno electrónico de 0,55; Disminuir el analfabetismo digital al 17,9%; Aumentar el porcentaje de personas que usan TIC al 50,0%. Como puede constatar, la mejora de estos indicadores no está necesariamente orientada a favorecer el fortalecimiento de una economía solidaria, popular e intercultural, teniendo en cuenta que la decisión de avanzar al 100% de localización de recursos mineros, aspira a posibilitar también el 100% de su explotación.

Podemos observar que en el ámbito del modelo económico como dimensión sustancial del Buen Vivir lo que se quiere medir es la consolidación de una economía de base capitalista, modernizada y tecnificada que profundiza la utilización explotable de los recursos naturales y primarios; se intenta volver al modelo de industrialización para la sustitución de importaciones mejorando la competitividad productiva mediante la incorporación de tecnología y capacitación; modelo en el cual siempre tendrán mejores oportunidades los mejor situados económicamente, aunque los sectores más dinámicos y creativos de la economía popular y solidaria tendrán algún chance, de manera especial en los sectores del turismo y de algunas pequeñas y medianas empresas. La economía campesina, por ejemplo, no aparece como una preocupación importante del gobierno.

## CONCLUSIONES

El cotejo de la Constitución con el Plan Nacional del Buen Vivir, pone de manifiesto que la manera de entender el Buen Vivir, nos es unívoco ni mucho menos. La equivocidad del término Buen Vivir como traducción del “*Sumak Kawsay*”/“*Suma Qamaña*”. Las hermenéuticas del Buen Vivir se bifurcan cuando sus significados y contenidos sustantivos se tratan de homogenizar con las categorías del desarrollo implícitas en los lenguajes normativos de aplicación nacional, como es el caso de la Constitución y la leyes derivadas o cuando, cuando entran en discusión los pensadores de la academia y más aún cuando los gobiernos se “apoderan” del concepto para emplearlos en sus planes de desarrollo y en la propaganda política<sup>10</sup>. Lo que acabamos de decir se hace bas-

---

<sup>10</sup> La polémica sobre las hermenéuticas del Buen Vivir y sobre sus parte aguas tanto en el debate académico como en el campo político ocupan acalorados debates que han tras-

tante evidente a partir de cotejo de los textos de la Constitución con el Plan nacional del Buen Vivir del Ecuador. A partir de ahí pueden esbozarse algunas conclusiones.

Lo primero que se puede concluir es que tanto en la Constitución como en el Plan nacional el Buen Vivir se parte de una convicción compartida de que el Buen Vivir ofrece alternativas para construir una sociedad más justa, en la que el centro de la acción pública sea el ser humano y la vida. Desde éste punto de partida común se pueden distinguir dos énfasis que se insinúan: en la Constitución el Buen Vivir aparece más ligado a la construcción del Estado plurinacional e intercultural y a los derechos de la naturaleza, mientras que en el Plan nacional del Buen Vivir el énfasis se coloca en la construcción de del Estado moderno y eficiente para lograr un desarrollo inclusivo con justicia social. Se podría decir que en la Constitución el “*Sumak Kawsay*” es más sustantivo, mientras que en el plan se convierte en un adjetivo. A partir de allí los mismos textos empiezan a marcar divergencias importantes que se ahondarán en las formulaciones más recientes del Plan.

Se podría decir sobre el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 que el mismo título del Plan debería ser cambiado por otro más modesto como “Bases de una futura construcción del Buen Vivir, según el entender de SENPLADES”. En segundo lugar está claro que para SENPLADES el Buen Vivir calificado como “Socialismo del Buen Vivir” se aleja de los contenidos más amplios del *Sumak Kausay*-Buen Vivir constitucional –aunque se mantengan las formulaciones constitucionales– y se distancia mucho más de los sentidos del “*Sumak Kausay*” de las propuestas de los pueblos y nacionalidades andino-amazónicas. Ciertamente que los pilares del socialismo del Buen Vivir se resumen en dos: justicia-equidad y respeto a la naturaleza, pero a la final resulta que estos pilares son interpretados en el marco de un proyecto de desarrollo que no es muy diferente de las corrientes desarrollistas extractivistas en boga en los gobiernos llamados progresistas de América Latina –tal como se deduce de los Objetivos 10 y 11 del Plan–.

Estos objetivos se orientan sin más prolegómenos a profundizar la historia colonial, extractivista de los países latinoamericanos, llevando a su etapa

---

cendido las fronteras de Ecuador y Bolivia como puede verse en artículos de revistas, artículos periodísticos y de opinión. He aquí algunos ejemplos: Oviedo. A. (2013). “El Plan nacional del Buen Vivir 2013-2017. Ecuador. Patas Arriba”. *ALTER-NATIVA*. 4, 1-9; Gudynas E. (2013). “El malestar Moderno con el Buen Vivir, Reacciones y resistencias frente a una alternativa al desarrollo” en *Ecuador Debate No 88: 183-205, 2013. CAAP, Quito, Ecuador*; Gudynas E. (2013). *Buen Vivir: Sobre Secuestros, Domesticaciones, Rescates y Alternativas*. CLAES, Montevideo.

final el proceso iniciado por la dictadura de Rodríguez Lara de colonización-extracción de la Amazonía ecuatoriana y la extracción de metales en las áreas protegidas de los Andes del austro-sur del Ecuador. Es interesante anotar que la propuesta de conservación del Yasuni constaba todavía en el borrador del Plan 2013-2017 en su versión anterior a las elecciones. Tras el decreto presidencial para su explotación esta propuesta fue borrada del Plan. La propuesta de un desarrollo armónico con la naturaleza ha sido pues dejada de lado y de forma autoritaria sacrificando también la esencia del Estado democrático participativo, pluridiverso y descentralizado. Esto es lo que se esconde tras las bonitas formulaciones de los nuevos objetivos.

Ello se agrava por el hecho de la inexistencia de información e indicadores que permitan hacer un seguimiento y evaluación de los progresos hacia el Buen Vivir. Esto lo reconoce explícitamente el propio Plan: *“El Buen Vivir exige una métrica alterna que parta de una perspectiva integradora, multidimensional y holística; que supere los límites de la perspectiva tradicional de desarrollo integrando la dimensión ambiental y la necesidad de sustentabilidad, y otras dimensiones como la búsqueda de la felicidad y realización humana, la participación social y la multiculturalidad”* y que esa nueva métrica no existe hasta el momento y que apenas podría ser construida para el 2017 a tenor de una de las metas específicas del Plan sobre éste tema. Casi podría citarse aquí un adagio de un místico español *“vamos a donde no sabemos por donde no sabemos”*. Mientras tanto el PNBV parece rendir tributo a los conocidos mitos del “desarrollo infinito”. Es sintomático que el peso de las mediciones del Plan recaigan sobre los temas económicos que interesan al gobierno y en los que se refieren a la inclusión social y dejen más en la sombra, temas como la democracia, la plurinacionalidad y los derechos de la naturaleza.

Ya en el plano de la puesta en marcha de los planes gubernamentales hemos visto surgir y crecer una permanente tensión entre el Estado central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y entre el Ejecutivo y las comunidades indígenas. La primera tensión afloró durante la expedición de la Ley de Minería que, incumpliendo la exigencia Constitucional de la Consulta Legislativa previa, fuera aprobada por la Legislatura y la connivencia de la Corte Constitucional. En 2011 se realizó una gran marcha de los pueblos indígenas en defensa del agua y en contra de la minería. En estos dos últimos años el gobierno ha hecho todo lo posible para impulsar la minaría a gran escala ubicados en lugares sensibles para la población y para los ecosistemas (Intag, Qumsacocha, Cordillera del Cóndor y otros). En todos éstos procesos también se ha escamoteado y minimizado la Consulta Previa, sustituyéndola por una suerte de “socializaciones” que evitan tener en cuenta las decisiones de las comunidades.

Lo que acabamos de decir es tanto más preocupante cuando el proyecto político del gobierno del presidente Rafael Correa, contraviniendo las expresas disposiciones constitucionales promueve el extractivismo agresivo contra la naturaleza y los pueblos en sus territorios, precisamente en los lugares más sagrados e intangibles por su biodiversidad y vinculación con los ciclos de regeneración de los ecosistemas, tanto que podríamos decir que bajo la declaración presidencial de que *“hay que aprovechar hasta la última gota de petróleo y el último gramo de oro para sacar a nuestro pueblo de la pobreza”*<sup>11</sup> quiere decir que los únicos parques nacionales que se salvarán de la explotación serán aquellos que no tengan petróleo u oro. Existe en el Plan un acápite que dice “de la planificación a la práctica” que podría resumirse en una frase del propio Rafael Correa: *“a la hora de bajar de la retórica a la práctica sabemos quién es quién”*. Pues en esta hora sabemos lo que “Buen Vivir” quiere decir en el Plan Nacional 2013-2017: Extractivismo puro y duro a pretexto de superar la pobreza, pero haciendo el juego a los capitales transnacionales y locales.

Lo señalado se reconfirma en el día a día del devenir de la política ecuatoriana. En fecha 6 de mayo de 2014 el Consejo Nacional Electoral negó la posibilidad planteada por los ciudadanos de ir a una Consulta Popular<sup>12</sup>, por lo menos, para decidir sobre si se explota o no el petróleo en el Yasuni, el mayor santuario de la biodiversidad del Ecuador y reserva mundial de la biósfera, ubicado en un territorio donde todavía existen pueblos en aislamiento voluntario. El silencio de la Corte Constitucional, la complicidad de la Asamblea Legislativa y otros organismos del Estado llamados a velar porque se cumplan los derechos de la naturaleza, los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades permiten que la decisión de Rafael Correa de explotar el Yasuni se salga con la suya en contra de la opinión mayoritaria de la ciudadanía (72% en contra según encuestas). De última hora, el Presidente pide a la Asamblea que de paso a una “enmienda de la Constitución” para instaurar la reelección indefinida de todas las autoridades, sin consulta popular, contraviniendo así uno de los criterios fundamentales del Buen Vivir: la construcción participativa y democrática del futuro.

---

<sup>11</sup> Las declaraciones del Presidente Correa del 5 de mayo de 2014 han sido recogidas en la página del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social: [WWW.desarrollosocial.gob.ec/ag/dice-correa-en-inaguración-año-lectivo-ciclo-costa/](http://WWW.desarrollosocial.gob.ec/ag/dice-correa-en-inaguración-año-lectivo-ciclo-costa/)

<sup>12</sup> La declaración en rueda de prensa del presidente del CNE puede encontrarse en <http://www.elcomercio.com.ec/actualidad/politica/firmas-recolectadas-yasunidos-no-alcanzan.html>. Los Yasunidos apelaron al Tribunal Contencioso Electoral, apelación que fue negada el 23 de junio de 2014 como recoge la prensa en <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/06/23/nota/3143946/tce-niega-apelacion-yasunidos-colectivo-pide-aclaracion> 23 de junio 2014<sup>o</sup>

Lo expuesto nos llevaría a una última conclusión, que podría constituir una hipótesis para una nueva investigación y es que no solo hay divergencias entre las corrientes de pensamiento y praxis en la construcción del Buen Vivir, sino que existe incoherencia entre el discurso del Buen Vivir del Gobierno de la Revolución Ciudadana y las decisiones y proyectos que se están aplicando en la práctica. Esto crea la sospecha de que detrás del discurso gubernamental del “Socialismo del Buen Vivir”, más allá del empeño en ciertas políticas de distribución de excedentes y de justicia social, lo que exista sea un proyecto de rearticulación modernizante que favorece a los grupos que representan el capitalismo nacional y transnacional<sup>13</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta A. et al. (2012). “En Construyendo el Buen Vivir. I Encuentro Internacional del Programa de Cooperación Universitaria de Investigación Científica”. PYDLOS Ediciones. Cuenca. Ecuador.
- Acosta A. Buen Vivir (2012). *Sumak kawsay. Una oportunidad para imaginar nuevos mundos*. Ediciones Abya-Yala. Quito. Ecuador.
- Acosta A. y Martínez E. Editores (2009). *Derechos de la naturaleza. El futuro es ahora*. Ediciones Abya-Yala. Quito. Ecuador
- Acosta A. y Martínez E. Editores. *Plurinacionalidad. Democracia en diversidad. Constitución del Ecuador, 2008*. Texto aprobado en la Asamblea y Texto reformado mayo/ 2011. <http://pdba.georgetown.edu/Parties/Ecuador/Leyes/constitucion.pdf> <http://issuu.com/direccion.comunicacion/docs/constituciondelarepublicadelecuador>
- Chuji, M. (2010). *Sumak Kawsay versus desarrollo*. [www.miradoriu.org/spip.php?article168](http://www.miradoriu.org/spip.php?article168).
- Dávalos, P. (2008). “El “Sumak Kawsay” (“Buen vivir”) y las cesuras del desarrollo [www.alainet.org/active/23920](http://www.alainet.org/active/23920)
- Estermann J.(2012). *Crisis civilizatoria y Vivir Bien. Una crítica filosófica del modelo capitalista desde el allin kawsay/suma qamaña andino*. [www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-65682012000300007&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-65682012000300007&script=sci_arttext)

---

<sup>13</sup>El debate sobre el carácter del Gobierno de Rafael Correa ocupa el tiempo de los análisis que se realizan tanto desde los sectores conservadores del pensamiento y de la política, pero más todavía desde las distintas visiones desde la izquierda. Como muestra es interesante el Artículo de Boaventura de Sousa Santos, simpatizante del proceso ecuatoriano: “¿La Revolución ciudadana tiene quién la defienda?”. El artículo ha sido utilizado tanto por los defensores como detractores del Régimen de Rafael Correa; lo importante a destacar es que reconociendo las virtudes sociales de la revolución, el mismo autor califique al modelo como “capitalismo del siglo XXI”. En <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=185223>. Se puede también otras: Oscar Ugarteche en <http://alainet.org/active/74413>; O desde los sectores críticos de la izquierda de una ala del Partido Comunista del Ecuador en: [edicionesvanguardiaoproletaria.blog.com/2013/08/sobre-el-cambio-de-la-matriz-productiva.html](http://edicionesvanguardiaoproletaria.blog.com/2013/08/sobre-el-cambio-de-la-matriz-productiva.html).

- Gudynas, E. (2009). *La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución de Ecuador*. [www.res.uniandes.edu.co/view.php/576/](http://www.res.uniandes.edu.co/view.php/576/)
- Hidalgo-Capitán A.L. y colaboradores (2012). *Recreación del pensamiento del PYDLOS*, PYDLOS Ediciones, Universidad de Cuenca.
- Hidalgo-Capitán A. L. y Guillén A. (2014). *Antología del Pensamiento Indigenista Ecuatoriano sobre el Sumak Kausay*, compilado y editado en Huelva (CIM) y Cuenca PYDLOS,
- Gudynas, Eduardo (2011). *Buen vivir: germinando alternativas al desarrollo*. [www.alainet.org/active/48052](http://www.alainet.org/active/48052)
- Houtart F. (2011). El concepto de Sumak kawsay (buen vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad. Universidad de Lovaina. *Revista de Filosofía*, N° 69, 2011-3, pp. 7 – 33.
- Plan Nacional del Buen vivir 2009-2013*. [www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-para-el-buen-vivir-2009-2013/](http://www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-para-el-buen-vivir-2009-2013/)
- Plan nacional del Buen vivir 2013-2017*. [www.buenvivir.gob.ec/](http://www.buenvivir.gob.ec/)
- Tortosa J. M. (2011). *Mal desarrollo y Mal Vivir. Pobreza y Violencia a escala mundial*. Ediciones Abya-Yala. Quito.Ecuador.
- Tortosa, J.M. (2008). *Maldesarrollo y Desglobalización*. [www.fundacioncarolina.es/esES/nombresproprios/Documents/Art%C3%ADculo%20JM%20Tortosa%2012-08.pdf](http://www.fundacioncarolina.es/esES/nombresproprios/Documents/Art%C3%ADculo%20JM%20Tortosa%2012-08.pdf)
- Viteri, Carlos (2005). *Ecuador: Concepto de desarrollo según la cosmovisión indígena* [www.servindi.org/actualidad/1015](http://www.servindi.org/actualidad/1015)

FERNANDO VEGA fue asambleísta en la Constituyente de Montecristi –que elaboró la nueva Constitución ecuatoriana–, delegado por las comunidades de base de la Iglesia de Cuenca, ya que como sacerdote lideró la Cáritas diocesana durante 16 años. Ha sido también asesor del Gobierno en la Secretaría Nacional de Migraciones (SENAMI). Hoy trabaja en el PYDLOS de la Universidad de Cuenca en apoyo a las investigaciones sobre el Buen Vivir.

Recibido: 08/05/2014

Aceptado:19/06/2014